



Sustanciación	889
Radicado	05266-31-03-003-2022-00174-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sol Beatriz Vásquez Tirado
Demandado	Juan Jairo Macías Henao
Asunto	No accede- requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial de fecha 31 de agosto de 2023 (Fls. 27 al 29 del cuaderno de medidas del expediente digital), donde el apoderado de la parte demandante solicita la remisión del oficio 333, con destino a la DIAN; a lo cual el Despacho no accede y remite a lo decidido en el auto de fecha 31 de mayo de esta anualidad, teniendo en cuenta que el sistema de firma digital está presentando problemas de verificación y en concordancia con el deber de colaboración de las partes, el oficio 333 quedara a disposición del apoderado de la parte demandante para ser retirado de forma física en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

09102023 02

2022-00174

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5142266b49530b9ff249811c5e13ca014f503a0093c87107d4ab33f4670030d0**

Documento generado en 09/10/2023 03:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>